



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00080707- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00080707- -UNC-ME#FCC a través del cual la Prof. Georgina Lía Remondino, Legajo N° 46.640, solicita reducción temporaria en la dedicación del cargo regular de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cod.114) en la asignatura Introducción a la Comunicación Social de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de la Prof. Remondino de disminución a una dedicación simple (Cód. 115), radica en la incompatibilidad con cargo y dedicación de mayor jerarquía, que acompaña al expediente con las resoluciones dictadas de sus designaciones en la Facultad de Psicología y en esta dependencia.

Que la Secretaría de Coordinación Académica ha emitido opinión favorable.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designase interinamente a la Prof. Georgina Lía Remondino, Legajo N° 46.640, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Introducción a la Comunicación Social de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta que la profesora solicite dejar sin efecto la reducción de la dedicación.

Artículo 2º: Otórgase licencia a la Prof. Georgina Lía Remondino, Legajo N° 46.640, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Introducción a la Comunicación Social de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta que la profesora solicite dejar sin efecto la reducción de la dedicación.

Artículo 3º: La Prof. Remondino deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese. Gírese al Área Personal y Sueldos para notificar a la persona interesada. Comuníquese

a la Secretaría de Coordinación Académica.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.